

Complete el cuestionario según el siniestro ocurrido, a fin de adelantar su trámite de denuncia y recuerde:

Efectuar la denuncia policial dentro de las 48 hs. de ocurrido el siniestro.

En caso de incendio deberá comunicarse con esta compañía a la mayor brevedad a los siguientes teléfonos 4339-0000 o al fax directo 4331-3275 (Siniestros Comerciales). Fuera del horario comercial a nuestra línea de emergencia (15) 4991-9035.

La ley de seguros en sus artículos 46 y 47, obliga al asegurado a denunciar el siniestro dentro de los tres días de conocerlo, bajo pena de perder derecho a ser indemnizado, salvo que acredite caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad de hecho sin culpa o negligencia.

Evite inconvenientes, cumpla los plazos sugeridos.

Recuerde que en todos los casos deberá abstenerse de reconocer responsabilidad en el hecho y solicitar el soporte legal a esta compañía a los teléfonos antes mencionados.

Si posee el presupuesto de reparación adjuntelo al formulario.

Su declaración deberá ser completa y exactas, asumiendo total responsabilidad por su veracidad y comprometiéndose a brindar toda otra información complementaria que llegue a su conocimiento o que se le solicite y esté a su alcance suministrar.

Servicio de Emergencias Empresariales - Atención las 24 horas
0800-333-4372 desde el exterior al: (5411) 4370-8425.